

ANEXO 1

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2023

Anexo A de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

El suscrito, Blas José Flores Dávila, en mi carácter de Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento de fecha 01 de diciembre de 2017, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís y la Credencial de Elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública No. SEFIN/SSIC/001/2023 realizada con fecha 25 de septiembre de 2023, obteniendo 12 (doce) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información General del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas.
Monto del Financiamiento	Hasta \$36,269,382,225.43 (treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil doscientos veinticinco pesos 43/100 M.N.)
Plazo	Hasta 20 (veinte) años equivalentes a, aproximadamente hasta 7,300 (siete mil trescientos) días naturales contados a partir de la primera disposición del Financiamiento correspondiente.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, aplicando como tasa de referencia la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días
Gastos Adicionales	Sin Gastos adicionales
Destino	El destino de los Financiamientos será el refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública de largo plazo directa a cargo del Estado.

Fuente de pago	Hasta el 90.00% (noventa por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones excluyendo las participaciones municipales, que equivalen a hasta el 72.00% (setenta y dos por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones incluyendo las participaciones municipales.
Mecanismo de pago	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago F/1163 celebrado con fecha 30 de septiembre de 2011 entre el Estado, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario, según el mismo ha sido modificado y reexpresado con fechas 26 de junio de 2015 y 19 de octubre de 2018, y modificado con fechas 7 de marzo de 2019 y 30 de mayo de 2022, mismo que será modificado en términos similares al proyecto de quinto convenio modificatorio, mediante el cual se formalizará el porcentaje específico de fuente de pago del financiamiento.
Garantía	Las ofertas podrán presentar la opción de contratación de Garantía de Pago Oportuno.
Derivado	El o los Financiamientos podrán incluir la opción por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados únicamente de intercambio de tasas de interés (swap) considerando la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere conveniente.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	22 de septiembre de 2023
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	22 de septiembre de 2023

II. Instituciones Financieras Invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	René Jerónimo Barrera Cantú	X	
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera Multiva.	Eduardo Alejandro Escobedo	X	

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Juan José Herrera Gallegos Jorge Luis de la Rosa Cantú	X	
Banco BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	Sergio Lozano Creado Sofia Karina Ortíz Galindo	X	
Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	Gabriela Martínez Garza Andrés Alejandro García Santibañez	X	

III. Propuestas de Ofertas Irrevocables Recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización ⁴		
Banco BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	Contrato de apertura de crédito simple	\$4,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.58%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.48%	\$4,000,000,000.00
			TIIE a 28 días	CON GPO: 0.57%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.60%	\$4,000,000,000.00
Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	Contrato de apertura de crédito simple	\$2,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.60%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.51%	\$2,000,000,000.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Contrato de apertura de crédito simple	\$7,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.49%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.38%	\$7,000,000,000.00

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Contrato de apertura de crédito simple	\$8,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.55%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.45%	\$8,000,000,000.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Contrato de apertura de crédito simple	\$4,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.60%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.51%	\$4,000,000,000.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Contrato de apertura de crédito simple	\$3,200,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.75%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.67%	\$3,200,000,000.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Contrato de apertura de crédito simple	\$3,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.65%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.56%	\$3,000,000,000.00
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Contrato de apertura de crédito simple	\$6,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.54%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.44%	\$6,000,000,000.00
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Contrato de apertura de crédito simple	\$2,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.59%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.50%	\$2,000,000,000.00
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Contrato de apertura de crédito simple	\$2,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.69%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.61%	\$2,000,000,000.00
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Contrato de apertura de crédito simple	\$2,000,000,000.00	TIIE a 28 días	SIN GPO: 0.82%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.75%	\$2,000,000,000.00
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera Multiva.	Contrato de apertura de crédito simple	\$3,000,000,000.00	TIIE a 28 días	CON GPO: 0.70%	7,300	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	Perfil Especifico	10.75%	\$3,000,000,000.00

1/ El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la(s) propuesta(s) ganadora(s) es(son) la(s) ofertada(s) por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y se le adjudica el monto de su Oferta por \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y se le adjudica el monto de su Oferta por \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y se le adjudica el monto de su Oferta por \$8,000,000,000.00 (ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banco BBVA MÉXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA MÉXICO., y se le adjudica el monto de su Oferta por \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y se le adjudica el monto de su Oferta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y se le adjudica el monto de su Oferta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y se le adjudica el monto de su Oferta por \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y se le adjudica el monto de su Oferta por \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y se le adjudica el monto de su Oferta por \$269,382,225.43 (doscientos sesenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil doscientos veinticinco pesos 43/100 M.N.) de su Oferta presentada por \$2,000,000,000.00, al presentar el costo financiero más bajo.

Atentamente,



Blas José Flores Dávila
Titular de la Secretaría de Finanzas

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 12 (doce) oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.